

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-
CRITO CON LA AGRUPACIÓN SOCIAL
Y CULTURAL LA VENTANA U.V.17

CONCHALI, 28 OCT 2022

DECRETO EXENTO N° 1074

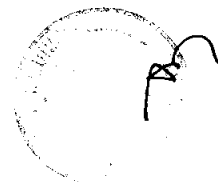
LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 714 del 22.08.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022,; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Memorándum N° 279 del 14.06.2022 de Administración y Finanzas; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 12 de Septiembre del año 2022, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, la AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL LA VENTANA U.V 17, RUT N° 53.300.820-8, representada por su Presidente (a) don (a) MARGARITA DEL CARMEN SOTO MARDONES, cédula nacional de identidad N° 6.388.388-3 con domicilio en Pasaje Pedro Prado N° 4013, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) ELENA FRESIA SOTO MARDONES, cédula nacional de identidad N° 7.628.847-K, con domicilio en Pasaje Pedro Prado N° 4013, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Un encuentro de recreación y esparcimiento con nuestros socios."



SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 340, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total para el proyecto de Desarrollo Cultural – Recreativo - Deportivo será la suma total de \$554.400.- (quinientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de \$500.000.- (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$54.400.- (cincuenta y cuatro mil cuatrocientos pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177703 de fecha 08 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Fortalecer nuestras relaciones humanas.

Objetivos Específicos:

- Lugar de encuentro.
- Compartir algunas experiencias.
- Disfrutar del paisaje.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

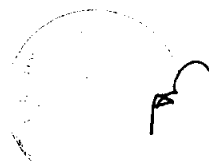
- Paseo cultural recreativo. Cantidad 28 personas (incluye alimentación completa)

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.



OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) MARGARITA DEL CARMEN SOTO MARDONES, en su calidad de Presidente (a) y don (a) ELENA FRESIA SOTO MARDONES, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 8 de junio del año 2022.

IMPUTACION: 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVESE**.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBFmaa

TRANSCRITO A:

Adm.Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
Control - DIDECO – TESMU - DAF
Org. Comunitarias – Agrupación Social y Cultural La Ventana U.V.17.
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/

CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2022

En Conchalí, a 12 de septiembre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, **AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL LA VENTANA U.V 17**, RUT N° **53.300.820-8**, representada por su Presidente (a) don (a) **MARGARITA DEL CARMEN SOTO MARDONES**, cédula nacional de identidad N° 6.388.388-3 con domicilio en Pasaje Pedro Prado N° 4013, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **ELENA FRESIA SOTO MARDONES**, cédula nacional de identidad N° 7.628.847-K, con domicilio en Pasaje Pedro Prado N° 4013, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "**Un encuentro de recreación y esparcimiento con nuestros socios.**"

SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **340**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.





Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CUARTO: El monto total para el proyecto de **Desarrollo Cultural – Recreativo - Deportivo** será la suma total de **\$554.400.-** (quinientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$500.000.-** (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$54.400.-** (cincuenta y cuatro mil cuatrocientos pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177703 de fecha 08 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Fortalecer nuestras relaciones humanas.

Objetivos Específicos:

- Lugar de encuentro.
- Compartir algunas experiencias.
- Disfrutar del paisaje.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Paseo cultural recreativo. Cantidad 28 personas (incluye alimentación competa)

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) **MARGARITA DEL CARMEN SOTO MARDONES**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **ELENA FRESIA SOTO MARDONES**, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 8 de junio del año 2022.

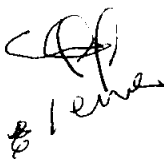
DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.



RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI



MARGARITA DEL CARMEN SOTO MARDONES
PRESIDENTE (A)



ELENA FRESIA SOTO MARDONES
TESORERO (A)



La Ventana
Agrupación Social y Cultural
Conchali
OO.CC.

70441641
OO.CC.

60%

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL
"LA VENTANA"
Fund. 29 Julio 2006-Perz. Jurid. 1185
Conchali

CHECK LIST POSTULACION

N°	DOCUMENTOS	✓
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	✓
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	✓
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	✓
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	✓
5	Formulario: 05 Declaración Jurada	—
6	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	✓
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio.	✓
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales.	✓
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	✓
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales.	✓
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	✓
14	Cotización (Manual o Digital).	✓
15	Curriculum Vitae.	—
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieren mejorar).	—

Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras o borrones, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.

Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.

I. MUNICIPALIDAD DE
CONCHALI
COORDINADOR
RECIBIDA EL: 08/06/2022
OO.CC.

RECIBIDO
08 JUN 2022
OFICINA DE PARTES
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FORMULARIO N°1

Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

Antecedentes de la Organización Postulante

Nombre de la Organización	Agrupación Social Cultural La Ventana
Rut de la Organización	53300820-8
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	33961389629
Tipo de Cuenta	ahorro
Banco	Estado
Número de la Personalidad Jurídica	1165
Dirección	Armonio Carrere 4016.
Correo Electrónico	

ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

PRESIDENTE (A)

Nombre	Margarita Soto Manciones
Rut	6388388-3
Dirección	Av Pedro Prado 4013
Telefono	986180174
Firma	

SECRETARIO (A)

Nombre	Nelly Delgado Acervado
Rut	6286636-2
Dirección	Av Principal 1242
Telefono	
Firma	

TESORERO(A)

Nombre	Elaine Soto Manciones
Rut	7628842-2
Dirección	Av Pedro Prado 4013
Teléfono	
Firma	

AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL
"LA VENTANA"
Fund. 29 Julio 2006-Pers. Jurid. 1185
Conchalí



EIDOF 2022

**Formulario N°2
Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación****Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)**

Un encuentro de recreación y esparcimiento con nuestros niños

Localización del Proyecto

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto

Quinta o Sexta Región

Dirección

Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)

Ámbito Socio Cultural y Recreativo				Infraestructura	
Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural - Recreativo- Deportivo	Desarrollo Ciudadanía - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementation	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios	Género y Disidencias
	X				

Cost Total del Proyecto

Aporte Economico Solicitado

\$ 500.000

Aporte Económico de la Organización

\$ 54.400

Monto Total del Proyecto

\$ 554.400

Objetivo General

1.- Fortalecer nuestros valores Humanos

Objetivos Específicos

1.- Fomentar de encuentro

2.- Compartir al mismo Experiencia

3.- nutrirnos del Poder de -

El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización

SI

NO X

Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL
"LA VENTANA"
Fund. 29 Julio 2005-Peru. Jurid. 1105
Conchali

Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

El proyecto consiste en el desarrollo de esta actividad en un lugar de encuentro en el ámbito recreacional y cultural se pretende que los resultados nos permitan mejorar los lazos de amistad y fraternidad entre los socios y sus familias



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FIDOF 2022

FORMULARIO N°3

MATRIZ DE COSTOS

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales (Corresponde a todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, por ejemplo, lana, pinturas, etcétera)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Recursos humanos (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Equipamiento e Implementación (Corresponde a todos los productos para equipar o mejorar la sede social como	1.			
	2.-			
	3.-			

	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios (Obras a Ejecutar o mejoramientos a ejecutar)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
	Genero y Disidencias /Otros gastos (Donde se incluye los gastos Administrativos, de locomoción y otros)	1.-		
2.-		Paseo Cultural Recreativo.		554 400
3.-				
4.-				
5.-				
6.-				
SUB TOTAL				
IVA				
VALOR TOTAL				554.400
<p>Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.</p>				



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FORMULARIO N° 4
ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN Y ASAMBLEA

NOMBRE PROYECTO	Un Encuentro de Reunión ^{con nuestros socios} y esparcimiento
U. V N°	17
ORGANIZACIÓN	Agrupación Social Cultural la Ventana
FECHA DE ASAMBLEA	27 / MARZO / 2022
TIMBRE ORGANIZACIÓN	<p>AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL "LA VENTANA" Fund. 29 Julio 2005-Pers. Jurid. 1185 Conchalí</p>

Elección de entrega de fondos

(marque con una X):

Cheque

Transferencia Bancaria

N° Cuenta Bancaria:

339613891629

Tipo de Cuenta:

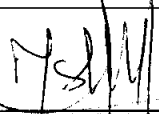
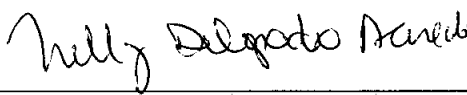
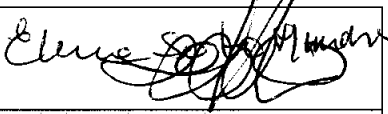
ahorro

Banco:

Estado

ACUERDOS

La organización denominada Agrupación Social Cultural la Ventana ^{acuerda}
aprobar el Proyecto Fidof 2022, denominado Un Encuentro de Reunión
y esparcimiento con nuestros socios

		
FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMA TESORERO (A)

NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA

NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	Augusto	Olivero	7654054	Pedro Prado 4019	<i>Augusto Olivero</i>
2	Alcides	Genaro	4017726-4	Delundo ²³⁵⁵ 4019	<i>Alcides Genaro</i>
3	Chaira	Durán	7516086-9	Pedro Prado ⁹⁰¹⁵ 4019	<i>Chaira Durán</i>
4	Reisa	Soto	803578-7	El Olivo	<i>Reisa Soto</i>
5	J. Galdames	Galdames	8.403.144-5	aven # 3938	<i>J. Galdames</i>
6	ANA CRUE	SAVARRIA	9.841510-6	manuel P. 1209	<i>ANA CRUE</i>
7	SOWIA	Paredes	4886544-5	JAVIER SOLIS #3928	<i>SOWIA</i>
8	Elena Soto	Soto	728847-5	Pedro Prado 4013	<i>Elena Soto</i>
9	Margarita	Soto	6388388-3	Pedro Prado 4013	<i>Margarita Soto</i>
10	Marta	Rodríguez	4287050-1	Alfonso 4013	<i>Marta Rodríguez</i>
11	HANNA	Jaque	9581558-8	Pedro Prado 4013	<i>HANNA</i>
12	Olivia	Gordeno	9406249-7	Trinidad 3928	<i>Olivia Gordeno</i>
13	Monica	Soto	10207980	Pedro Prado 4013	<i>Monica Soto</i>
14	Carol	Perde	9743305-4	El Olivo 2330	<i>Carol Perde</i>
15	Diego	Amayo	Manuel P. 1209		<i>Diego Amayo</i>
16	VICTOR	Contreras	8951360-K	Alfonso 3944	<i>VICTOR Contreras</i>
17	Mateo	Rojas	Amazal 24350768-5	Pedro Prado 4021	<i>Mateo Rojas</i>
18	Silvana	Reyes	8430099-3	Pate lanceado 1232	<i>Silvana Reyes</i>
19	Benjamin	Rojas	22671292-5	Pedro Prado 4021	<i>Benjamin Rojas</i>
20	Fabrizio	Rojas	23097256	Pedro Prado 4021	<i>Fabrizio Rojas</i>
21	Osvaldo	Rojas	23511835-1	Pedro Prado 4021	<i>Osvaldo Rojas</i>
22	José	Rojas	15603695-1	Pedro Prado 4021	<i>José Rojas</i>
23	Juli	Jiménez	13245013-7	El Olivo 2351	<i>Juli Jiménez</i>
24					
25					
26					
27					
28					

AGRUPOCIÓN SOCIAL Y CULTURAL
3A VENTANA
Fund. 29 Julio 2005 - Para. Jurid. 1185
Conchalí



REPUBLICA DE CHILE



500452985860

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 08-06-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°132141 con fecha 02-08-2005.
NOMBRE PJ : AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL LA VENTANA U.V 17
DOMICILIO : ARMANDO CARRERA N° 4016
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 02-08-2005
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 13-03-2020
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	MARGARITA DEL CARMEN SOTO MARDONES	6.388.388-3
SECRETARIO	NELLY VIRGINIA DELGADO ACEVEDO	6.280.636-2
TESORERO	ELENA FRESIA SOTO MARDONES	7.628.847-K
DIRECTOR	DAYSI ELENA ROJAS SOTO	15.415.919-3
DIRECTOR	JOSE ENRIQUE ROJAS SOTO	15.603.695-1

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 13-03-2020 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 8 Junio 2022, 12:16.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 08-06-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°132141 con fecha 02-08-2005.
NOMBRE PJ : AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL LA VENTANA U.V 17
DOMICILIO : ARMANDO CARRERA N° 4016
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 02-08-2005
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 8 Junio 2022, 12:16.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Reboledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

BancoEstado

Folio N° 507272

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No Reajutable

La Ventana

Oficina de Apertura
359 STGO. CONCEPCIÓN

ESANTIBA

Número de Cuenta
33961389629

NOMBRES TITULAR (ES)
AGRUPACION SOCIAL CULTURAL LA VENTANA

Fecha de Apertura
09-Sep-2010
4341

Mes de Capitalización
Septiembre

p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA
Por de la anterior, folio N° efectuado el
en oficina N° giros último período

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco, o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD
Proviene de la Cuenta N°
abierta en el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL
"LA VENTANA"
Fmd. 29 Julio 2005-Pers. Jurid. 1105
Concepción

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



Nombre o razón social
AGRUPACION SOCIAL CULTURAL LA VENTANA

Dirección principal (casa matriz)
PJE PEDRO PRADO 4013 CONCHALI

RUT
53300820-8



▲ Verifique esta cédula en **sii.cl**

Nº SERIE **201700664735**

FECHA EMISIÓN **05/04/2017**

RUT USUARIO
CÉDULA **6388388-3**

USUARIO
CÉDULA **MARGARITA DEL CARMEN SOTO
MARDONES**

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

**AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL
"LA VENTANA"
Fund. 29 Julio 2006-Pers. Jurid. 1185
Conchalí**



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **AGRUPACION SOCIAL CULTURAL**, RUT **53.300.820-8**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **09/09/2010**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MARGARITA DEL CARMEN SOTO MARDONES
RUT del Representante Legal	: 6.388.388-3
Nombre de la Institución	: AGRUPACION SOCIAL CULTURAL
RUT de la Institución	: 53.300.820-8
Fecha de emisión del certificado	: 08/06/2022

CONCHALI, 12 ABR 2022

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que la Agrupación Social y Cultural "LA VENTANA", se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 340.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem.-



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 241/2022

FECHA : 14 de JUNIO de 2022
DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
A : CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
MAT. : INFORME FIDOF
ANT : MEMO Nº 241 /22 Dideco

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones funcionales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2022, se adjunta listado:

Nº UV	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	ASAMBLEA POPULAR CORTEJANA	66018134-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
2.	CD SABINO AGUAD	72664400-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
3.	CLUB DE TANGO FANTASIA	66257360-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
4.	ASOD SAN DIEGO EPE	66160378-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
5.	ASOD JARDIN DE OTOÑO	66096902-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
6.	ASOD ABIDEV	66347990-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
7.	ASC LA ESPERANZA	66406270-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
8.	ASC ENTRE PUNTOS	66179768-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
9.	ODL DR LUCAS SIERRA	66081667-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
10.	ASC SEMBRANDO SUEÑOS	66084079-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
11.	CD ATLETICO SERENA	74172900-8	sin deuda ni observaciones pendientes
12.	A S Y ESC. CARNAVALERA TWISTER EN ACCION	66084132-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
13.	ASC ARTESANOS Y EMPREENDEDORES	66050245-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
14.	ASOD POSTAL CONCHALI	66181905-9	Sin deuda ni observaciones pendientes

15.	ASOD AMIGAS POR SIEMPRE	85041644-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
16.	ASOD TALENTO DESDE EL BARRIO	85203295-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
17.	ASC TEJEDORAS DE SUEÑOS	85053221-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
18.	OD. FUTBOL JOVEN	85012327-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
19.	ASOD RITMDANCE	85183804-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
20.	[REDACTED]		
21.	CD UNIÓN SACRAMENTO	72364200-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
22.	ASC MANOS EN MOVIMIENTO	85176152-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
23.	CVD ENEAS GONEL MORAN	85202952-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
24.	ASC ENTREGANDO LUZ	85979070-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
25.	ASCD TRAFUL CONCHALI	85180311-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
26.	ASCD AMTU	85000249-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
27.	ASC Y ART. JUNTA SOMOS MEJORES	85051983-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
28.	RAYO AZUL TWISTER	75987500-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
29.	ASCD NUEVOS TALENTOS	85001106-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
30.	CM COPACABANA	72833300-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
31.	CM LAS MARAVILLAS	85513880-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
32.	CM LOS BALNEARIOS	72822200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
33.	CM HUEO. CENTRAL HISTORICO	85094741-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
34.	CM VILLA JAVIERA	85519920-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
35.	CM EL COMENDADOR	85900947-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
36.	CM POBLACION EL OLIVO	72835400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
37.	CM ADA PILAR URRUTIA	85353850-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
38.	CM JUNTAS RENACIENDO	85094596-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
39.	CM AMOR Y ABNEGACION	72829100-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
40.	CM EL AMANECER	74188400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes

41.	CM RADIO CHILENA	65057366-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
42.	CM POBLACION INDEPENDENCIA	65016200-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
43.	CM EL TREBOL DEL PROGRESO	65016210-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
44.	CM NUEVA ESPERANZA UV N°13	65101600-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
45.	CM BRISAS DEL MAR	65041641-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
46.	CM MARTIN LUTHER KING	65492900-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
47.	CM SUYAI	65024083-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
48.	CM LAS VIOLETAS	65063229-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
49.	CM POR SIEMPRE JUANITA AGUIRRE	65161791-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
50.	CM DIEGO PORTALES	72216300-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
51.	CAM LOS GUERRILLEROS	65179716-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
52.	CAM AMISTAD Y FRATERNIDAD	65361030-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
53.	CAM LA UNION Y AMIGOS	65251190-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
54.	CAM LA AMISTAD	73667430-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
55.	CAM LAS CAMELIAS DEL OLIVO	65171616-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
56.	CAM UN AÑO MAS DE VIDA	65222242-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
57.	CAM LAS SIEMPRE VIVAS	65029901-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
58.	CAM JOVENES DE CORAZON	65766980-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
59.	CAM LUZ DE SEPTIEMBRE	73666300-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
60.	CAM AMIGOS DEL DR. SYMON	72637700-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
61.	CAM LAS PODEROSAS	65026135-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
62.	CAM FUENTE DE VIDA	65364050-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
63.	CAM VIDA SANA	65717410-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
64.	CAM MONTERREY	73666200-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
65.	CAM GOTITAS DE AMOR	65084349-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
66.	CAM ALBERTO BACHELET	65162548-6	Sin deuda ni observaciones pendientes

67.	TALLER DE CIM. AM JESUS CARPINTERO	6652196-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
68.	CAM VOLVER A EMPEZAR	66136000-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
69.	CAM ALLELEN	73663600-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
70.	CAM BLANCAS PALOMAS	66028726-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
71.	CAM ROSAS DE OTONO	66806400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
72.	CAM CRISTO VIVE	66934010-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
73.	CAM ROMANCE DE ATARDECER	66067602-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
74.	CAM ESTRELLA DE BELEN	73665200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
75.	CAM LOS DIAMANTES DE CONCHALI	66076927-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
76.	ASCD LOS TOBY	66207512-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
77.	CEPA DRA. ELOISA DIAZ	66614840-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
78.	CAM JUAN PABLO III	73663300-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
79.	CEPA CEPAC	66107666-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
80.	CM GENESIS	66661160-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
81.	CM SAN SEBASTIAN	66070271-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
82.	CENTRO DE MADRES APOLO 13	66072216-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
83.	ODL JUANITA AGUIRRE	66070319-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
84.	OD JUVENTUD LO MOELA	66151705-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
85.	ODE DE SALUD SYMON CUEDA	66166724-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
86.	ASO LAS ALONDRA	66491160-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
87.	ASO ANTILEO	66202214-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
88.	ASO CORDILLERA	66082106-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
89.	ASCD COPIHUES DE MI ALMA	66176766-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
90.	ASO LA GRAN FAMILIA	66921730-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
91.	A.S. DE MUJERES UNIDAD Y BIENESTAR	66926760-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
92.	OD JUVENTUD INDEPENDIENTE	66119043-6	Sin deuda ni observaciones pendientes

93.	CM FUERZA DE MUJER	65094739-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
94.	CM SEÑORA ELIANA	65167016-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
95.	CM ESPERANZA	65085101-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
96.	CM BELLA ESPERANZA	65349160-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
97.	CAM HILITOS DE PLATA	65417360-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
98.	CAM CREPUSCULO	65089793-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
99.	CAM EL EDEN DE CONCHALI	65064168-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
100.	CAM ESPIRITU JOVEN LA PALMA SUR	65857660-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
101.	CAM GRACIAS A LA VIDA	65900020-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
102.	CAM ESPIRITU JOVEN	65137660-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
103.	CAM LA UNION Y AMISTAD	65905460-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
104.	CAM AL FINAL DEL DIA	65007418-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
105.	CAM LOS MINERALES	65000095-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
106.	CAM OTOÑO DORADO	74680200-2	Sin deuda ni observaciones pendientes

Saluda atentamente a usted,

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

PSM/FRM/mv
DISTRIBUCIÓN:
Dicedo
OOOO.



BALNEARIO BAMBÍ PROGRAMA ADULTO MAYORES

INVIERNO 2022

Francisco Lira 401, paradero 17 Cerrillos, Doñihue.

Fono 72 2462040 / 569 88932539 / 569 50226053

www.balneariobambi.cl

MENÚ

DESAYUNO:

SANDWICH DE JAMÓN O QUESO
CON MANTEQUILLA EN PAN AMASADO.
TORTA Y TÉ, CAFÉ, LECHE.

ALMUERZO:

INVIERNO: CONSOMÉ.

VERANO: EMPANADA

FONDO:

ALTERNATIVA 1: CARNE DE VACUNO
CON SALSA GOURMET
(ACOMPAÑAMIENTO PAPAS MAYO Y
ARROZ)

ALTERNATIVA 2: PERNIL (UNO
ENTERO POR PERSONA)
CON PAPAS COCIDAS.

ALTERNATIVA 3: POLLO
ASADO (TRUTRO ENTERO)
ACOMPAÑAMIENTO PAPAS
MAYO O ARROZ)

ACOMPAÑAMIENTO

ALMUERZO:

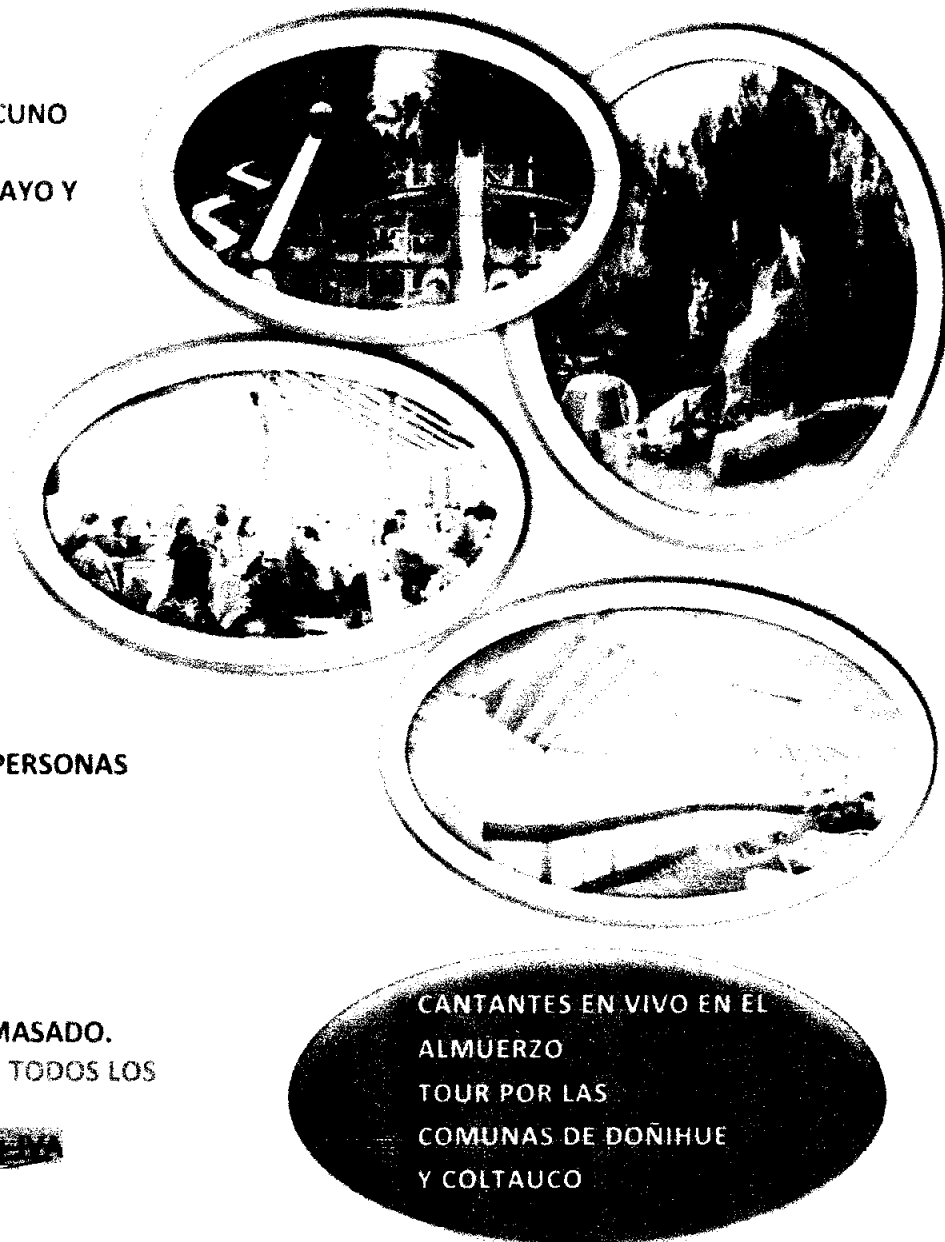
ENSALADA FRESCA
INDIVIDUAL A LA MESA
PAN AMASADO
BEBIDAS 2 LITROS
2 BOTELLAS DE VINO PARA 10 PERSONAS
PEBRE O SALSA DE CILANTRO
POSTRE HELADO SAVORY.

ONCE:

TÉ, CAFÉ
UN TROZO DE TORTA
SANDWICH DE QUESO
CON MANTEQUILLA EN PAN AMASADO.
ESTAREMOS ATENDIENDO CON TODOS LOS
PROTOCOLOS COVID-19.

VALOR POR PERSONA \$20.000 IVA

Visita a la Bodega de vino encantada de
Viña Malva, con grandes sorpresas
que nunca olvidarán.



CANTANTES EN VIVO EN EL
ALMUERZO
TOUR POR LAS
COMUNAS DE DOÑIHUE
Y COLTAUCO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 RUT: 69.070.200-2
 INDEPENDENCIA N° 3499
 228 286 100
 CONCHALI - SANTIAGO

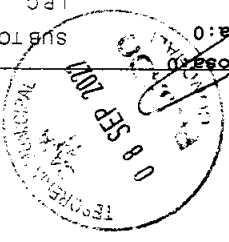
INGRESO N° 417703

FOLIO N° 660625

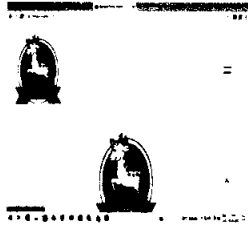
AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL LA VENTANA RUT: 69.070.200-2 INDEPENDENCIA N° 3499 228 286 100 CONCHALI - SANTIAGO		APOORTE FIDOF 2022, SEGUN DEX N° 714 DEL 22/08/2022 VIGENCIA R.O.T.
ARMANDO CARRERA 4016 CONCHALI RUT	DOMICILIO COMUNA	TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION TELEFONO
UNIDAD NoLumInosa: 0 LumInosa: 0 Otp:	SUB TOTAL I.P.C. INTERES	APOORTE FIDOF 2022, SEGUN DEX N° 714 DEL 22/08/2022 FECHA EMISION
UNIDAD GIRADORA EMISOR LIQUIDADOR	SUB TOTAL INTERES	TOTAL S INTERES

CONABILIDAD Y PRESU 30/09/2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT: 69.070.200-2 INDEPENDENCIA N° 3499 228 286 100 CONCHALI - SANTIAGO		APOORTE FIDOF 2022, SEGUN DEX N° 714 DEL 22/08/2022 VIGENCIA R.O.T.
ARMANDO CARRERA 4016 CONCHALI RUT	DOMICILIO COMUNA	TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION TELEFONO
UNIDAD NoLumInosa: 0 LumInosa: 0 Otp:	SUB TOTAL I.P.C. INTERES	APOORTE FIDOF 2022, SEGUN DEX N° 714 DEL 22/08/2022 FECHA EMISION
UNIDAD GIRADORA EMISOR LIQUIDADOR	SUB TOTAL INTERES	TOTAL S INTERES



No 44



BALNEARIO BAMBI PROGRAMA ADU

Francisco Lira 401, paradero 17 Cer

Fono 72 2462040 / 569 88932539 /

www.balneariobambi

FECHA: 01 DE JUNIO 2022

SOLICITADO POR : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHA

CLUB: AGRUPACION SOCIAL CULTURA LA VENTANA

COMUNA: CONCHALI

RUT: 5300820-8

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y PROGRAMA DE ACTIVID.

PERSONAS	VALOR NETO POR PERS.
28	\$19.800

554.400.

CARTA DE COMPROMISO

Conchalí, 24 de Octubre del 2022.

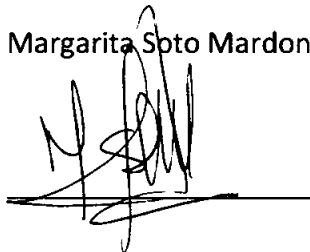
Yo Margarita del Carmen Soto Mardones, Rut: 6.388.388-3, domicilio pasaje Pedro Prado n° 4013, presidenta de la Agrupación, Social y Cultural "La Ventana", U.V N°17, personalidad jurídica n°1165, quien postulo al proyecto al Fondo Concursable Fidof 2022, nombre: "Un encuentro de recreación y esparcimiento con nuestros socios", por un monto total correspondiente a \$ 554.400 pesos. La cotización por error, fue emitida sin considerar el valor IVA del servicio.

La señora Margarita del Carmen Soto Mardones, presidenta, se compromete a cancelar el total del IVA y cualquier otro costo adicional que se incluya en el proyecto que no se refleja en la cotización.

Se despide,

Presidenta

Margarita Soto Mardones



Tesorera

Elena Soto Mardones



Timbre de la organización
AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL
"LA VENTANA"
Fund. 29 Julio 2005-Pers. Jurid. 1165
Conchalí
